

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **00101**

Fecha Estado: 23-JULIO-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420080090800	Abreviado	LUIS FERNANDO CORTES ORTIZ	BEATRIZ OSPINA GONZALEZ	Auto pone en conocimiento No accede y ordena conversión	22/07/2021		
05001400302420200052600	Ejecutivo con Título Hipotecario	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	EDGAR ORLANDAO GUINGUER FRANCO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 14 de julio del presente año.	22/07/2021		
05001400302420210014500	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIEGO ALEJANDRO CASTRILLON BEDOYA	Auto decreta embargo	22/07/2021		
05001400302420210021400	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA DE OCCIDENTE LTDA	DISEÑOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES DE URABA SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	22/07/2021		
05001400302420210021400	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA DE OCCIDENTE LTDA	DISEÑOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES DE URABA SAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	22/07/2021		
05001400302420210026100	Ejecutivo Mixto	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	LUIS FERNANDO GARCES ARBOLEDA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	22/07/2021		
05001400302420210026100	Ejecutivo Mixto	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	LUIS FERNANDO GARCES ARBOLEDA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	22/07/2021		
05001400302420210032500	Ejecutivo Mixto	JONATAN URIBE GRANADOS	JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA	Auto niega mandamiento ejecutivo En demanda de acumulación.	22/07/2021		
05001400302420210049000	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA E INVERSIONES PA Y SAS	ANTHONY JOSUE HERNANDEZ ALVAREZ A	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	22/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210049000	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA E INVERSIONES PA Y SAS	ANTHONY JOSUE HERNANDEZ ALVAREZ A	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	22/07/2021		
05001400302420210049000	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA E INVERSIONES PA Y SAS	ANTHONY JOSUE HERNANDEZ ALVAREZ A	Auto pone en conocimiento Corrige autos anteriores.	22/07/2021		
05001400302420210062800	Verbal	AMALIA VELASQUEZ RODRIGUEZ	LEONIDAS DE JESUS CARDONA RUEDA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	22/07/2021		
05001400302420210063700	Verbal	ARRENDAMIENTOS SU VIVIENDA S.A.S	JOVANA MARIA LOAIZA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Corrige auto del 24 de mayo de 2021.	22/07/2021		
05001400302420210075400	Ejecutivo Singular	GRUPO INMOBILIARIO GIGA SAS	LUIS GUILLERMO HINESTROZA OLIVO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/07/2021		
05001400302420210077900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	BERTHA YANETH BLANDON VILLADA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, autoriza dirección. Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso. Art 317 del CGP.	22/07/2021		
05001400302420210087500	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER MONTOYA VEGA	LUZ AMPARO JARAMILLO SOSA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-JULIO-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)